

ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EXPOSICIÓN PERMANENTE ASÍ COMO PROYECTO DE MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL MUSEO ÍBERO DE JAÉN (CONTR 2022 437104)

Documentación relativa a los criterios de Adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3)

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Rafael Castillo Cortés.

Por la Intervención Provincial:
D^a. Macarena Sánchez Mena.

D. Manuel Contreras Moleón
Jefe de Sección de Personal y Administración General de esta Delegación.

D^a. María Dolores Pegalajar Rubio
Jefa del Departamento de Museos de esta Delegación Territorial.

Secretaria:

D. Francisco José Milla Contreras
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:45 horas del día 4 de agosto de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EXPOSICIÓN PERMANENTE ASÍ COMO PROYECTO DE MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL MUSEO ÍBERO DE JAÉN” (CONTR 2022 437104), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 9 de junio de 2022; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la constitución de la misma y calificación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 3) aportada por la persona licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, la Presidencia da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. En primer lugar, recibido el informe del Comité de personas expertas designado mediante resolución de 9 de junio de 2022, se comprueba que la única empresa participante recibe una puntuación superior a los umbrales mínimos.

2. A continuación, según lo indicado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), la Presidencia procede a la apertura del sobre electrónico nº3 de la empresa que continúa en el procedimiento.



Código:RXPMw837XJPGwBL/PQAV4xDy8fgfKi.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ	FECHA	05/08/2022
ID. FIRMA	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS RXPMw837XJPGwBL/PQAV4xDy8fgfKi	PÁGINA	1/2



3. Las ofertas presentadas en el sobre electrónico nº3 , para cada uno de los lotes del contrato, son las que se indican a continuación:

Persona licitadora	Proposición económica (IVA excluido).
B844504091 FRADE ARQUITECTOS S.L	150.413,23 €

4. A continuación, siguiendo lo indicado en la cláusula 10.5 del PCAP, se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo XI del PCAP:

Siendo una única empresa admitida, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En virtud de lo anterior, se comprueba por la Mesa que no existen ofertas anormalmente bajas.

5. La empresa aporta Declaración Responsable, en la que se compromete a reducir el plazo de entrega del Proyecto Básico (Fase I) en 15 días.

A la vista, de la documentación presentada, la Mesa acuerda:

- Proponer al órgano de contratación, como mejor oferta del contrato de referencia, a la siguiente empresa:

FRADE ARQUITECTOS S.L con NIF B844504091 por la cantidad de 150.413,23 € (ciento cincuenta mil cuatrocientos tres euros con veintitrés céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 31.586,78 € (treinta y un mil quinientos ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos), por lo que la cantidad total es de 182.000,01 € (ciento ochenta y un dos mil euros con un céntimo) IVA incluido .

-Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo: Pilar López López

EL SECRETARIO
Fdo: Francisco José Milla Contreras

Código:RXPMw837XJPGWBL/PQAV4xDy8fgfKi.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ	FECHA	05/08/2022
ID. FIRMA	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS	PÁGINA	2/2
	RXPMw837XJPGWBL/PQAV4xDy8fgfKi		